Periódico mensual
Febrero 2020
Qollasuyu
Bolivia
Año 13
Número 162





En noviembre de 2019, El Alto demostró que mantiene su peso político y simbólico vigente mediante la defensa de la pluralidad y en rechazo de toda regresión colonial. Sin embargo, aún no logra construir un proyecto político concreto.

EDITORIAL

¡DESCOLONIZAR!*

"No habrá verdadera paz social en Bolivia y construcción de una sociedad integrada y próspera si no hay verdadera descolonización. Resta entenderla adecuadamente". Así concluía mi artículo del mes de enero en esta columna de opinión. Legítimamente, muchos me preguntaron: ¿Qué se debe entender como "verdadera descolonización"?

El concepto de descolonización se generalizó finalizada la Segunda Guerra Mundial para indicar la independencia de territorios bajo dominio de naciones extranjeras. Tuvo su apogeo en la década de los años 60 del pasado siglo.

Si esa descolonización señala el acceso al poder de pueblos y culturas colonizadas en África y Asia, ¿qué sucede con las poblaciones -ahora llamadas indígenas- en las Américas? El fenómeno local más cercano a la descolonización fue la guerra de los kataris y amarus en el siglo XVIII. Al frustrarse ese intento, cobró fuerza en el continente la acción de un tercer actor: la población criolla.

La descolonización del siglo XX implica territorios y pueblos gobernados desde una metrópoli, es un poder extraterritorial. Allí donde el colono extranjero provocó la emergencia de una nueva población, de origen europeo pero nacida en territorio colonial, el esquema clásico de descolonización -como en Argelia- peligró.

En América fue pleno lo que en Argelia fue esbozo. La guerra fue de ibéricos contra criollos. Sin embargo, estos últimos no representaban a todos los habitantes y, una vez triunfantes, no lograron sociedades integradas. Esa anomalía hace que el fenómeno colonial persista en nuestros territorios. Para calificarla en los años 80 los kataristas utilizaron el concepto de colonialismo interno.

Si bien el modelo clásico de descolonización no es aplicable en nuestra situación, tampoco lo es el reciente de posturas culturales o de microautonomías locales. El fracaso culturalista liberal -intentado como política de Estado en países de ruptura hacia el socialismo, como hasta hace poco Ecuador y Bolivia- obliga a repensar el problema.

Principalmente, dos aspectos constituyen el fenómeno colonial: la definición del otro por quien detenta el poder y la construcción de un aparato ideológico e institucional para garantizar la vigencia del orden así construido.

En Bolivia el estamento criollo define al colonizado: en determinados momentos es el irracional que atenta al logro civilizatorio; en otros, el depósito de saberes para el solaz espiritual del colonizador. Esta fue la ideología del pasado gobierno del MAS, que cabalgó exitosamente en el mito occidental del buen salvaje, útil -como acertadamente alguien comentó- sólo para quienes no son ni uno ni lo otro.

Lo definitorio en la descolonización no es la percepción del colonizador, sino la del colonizado. Contrariamente a los clichés establecidos, la simple observación nos muestra a los indígenas -en especial aymaras y quechuas- involucrados en el avance tecnológico, la economía contemporánea y las ideologías actuales… pero sin ocupar los puestos a los que sus inquietudes y capacidades les pueden destinar.

Hay ideologías a demoler e instituciones a desestructurar. Ejemplos: la racialización, es decir, roles que determinan funciones a base de imaginarios racistas. También el orden institucional criollo con el mundo indígena. Lejos de ser solución, las "autonomías" indígenas son un apartheid colonial.

La "República de Indios" de la Colonia no fue un reconocimiento a la identidad indígena, sino un recurso para establecer el poder ajeno, origen del actual gremialismo en el que el sindicato de minibuseros es el complemento del Colegio Médico de Bolivia: cada uno defendiendo sus intereses sin tomar en cuenta el bien común, ante la inexistencia de una administración digna de ese nombre.

La descolonización se hará cuando las víctimas actúen en consonancia. Y, ahora, es tan interesado en ello el indígena como el criollo y el mestizo. Ese interés común requiere aglutinantes y dirigentes. Ese es el rol del indígena. No del refugiado en el pasado y por ello bullicioso pero inocuo, ni del servil y ubicuo en cualquier espacio que el sistema le ofrece. Sino del rebelde, pero capaz de asumir el reto de formar -por el dominio de saberes y actitudes contemporáneas- nación e interés común: una nueva identidad nacional.

** El presente editorial corresponde al articulo de opinión de Pedro Portugal Mollinedo publicado en Pagina Siete, el 1 de febrero de 2020.*

Foto de Portada: Monumento a la mujer de pollera ubicado en la plaza Ballivian de El Alto.
Fuente: Foto provista por Guido Alejo



Depósito legal 4-3-116-05
e-mail:
info@periodicopukara.com
www.periodicopukara.com
Teléfonos: 71519048

El Estado Plurinacional avizorado desde los años ochenta

Por: Freddy Zárate*

A partir del 22 de enero de 2010 se oficializó la celebración del día del Estado Plurinacional. Este año Bolivia cumplió una década como Estado Plurinacional con la ausencia del poder del expresidente Evo Morales, el gran promotor del feriado nacional. En todo este tiempo, el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) se atribuyó la concepción del Estado Plurinacional en Bolivia. Pero esta visión de país no es tan original ni novedosa como lo publicitó el gobierno del MAS.

A fines de la década de los ochenta, el Centro de Investigaciones y Promoción del Campesinado (CIPCA) inicio una serie de talleres y debates en donde fueron participes varias instituciones académicas, dirigentes mineros, campesinos, comunicadores, economistas, politólogos, antropólogos, diputados, juristas y sociólogos. El resultado de las propuestas y discusiones fueron publicadas en el libro Por una Bolivia diferente. Aportes para un proyecto histórico popular (La Paz: CIPCA, 1991). En la introducción del texto indica que "este libro es una provocación. Quiere llamar la atención e iniciar un amplio debate sobre un abanico de temas a veces considerados tabú, pero inevitables si se desea superar el actual tipo de Estado, que sigue siendo colonialista y anti-campesino".

La primera parte del documento hace referencia al tipo de Sociedad y Estado: "La propuesta resultará de la articulación dialéctica y coherente de todas las dimensiones, sin que baste considerar sólo alguna de ellas de manera aislada del conjunto (…). Expresándolo de forma sintética, apuntamos a una Sociedad democrática y socialista que sea: igualitaria, sin explotación de clase; con grupos populares autogestionarios no-estatales; plurinacional". Al respecto, se puede advertir una mescolanza discordante entre liberalismo y socialismo, por ejemplo, sobre el punto referido al tipo de sociedad plantean: "Proponemos una Sociedad y Estado plenamente democrática y a la vez socialista (…). Esta sociedad es socialista en la medida en que ya no exista la explotación de una clase sobre otra (…). Rechazamos, en cambio, como objetivo final, una Sociedad y Estado capitalista, ni siquiera con posibles reformas, porque cualquier tipo de capitalismo supone explotación".

Según el documento, "el contenido de clase determina las características de esta Sociedad y Estado: da prioridad a obreros, campesinos y demás sectores sociales hoy empobrecidos y representa los intereses de estos. De esta forma la nueva sociedad sin explotación de clases sociales se construirá a partir de la dinamización y hegemonía de las actuales clases populares". El derecho igualitario que pregonan es entendido como aquel camino para acceder a diversos recursos y servicios como ser: trabajo, alimentación, salud, transporte, comunicación, ejercicio de la opinión, derecho a informar y ser informado, educación en todos sus niveles, expresión artística y cultural, libertad de religión y culto, descanso y recreación. El texto aclara que esta "igualdad" no significa una plena uniformización de todos. Tampoco representa la eliminación de diferencias emergentes en toda sociedad: "Pero es fundamental que exista un derecho real igual de todos en el acceso a los diversos recursos y servicios, evitando la creciente diferenciación social y económica".

En otro punto del texto, exponen el tipo de Estado, que "será el instrumento regulador que garantice la construcción, crecimiento y estabilidad de una sociedad democrática y socialista". La propuesta –respecto a la forma de gobierno– "ni es centralista ni federalista. Es un gobierno unitario, pero con mayores márgenes de descentralización". Con respecto a los poderes del Estado plantearon los tres poderes clásicos: Legislativo, Judicial y Ejecutivo.

El Poder Legislativo constituiría "lo diverso y heterogéneo dentro del país. Para ello se conformará un Congreso del Estado Plurinacional, donde estarán representados tanto las naciones subestatales como las regiones". El Poder Ejecutivo central "prioriza el carácter unitario del país y a la vez la opción clasista-popular del nuevo Estado". Por "clasista" entendieron a las organizaciones de la COB, CSUTCB y sindicatos. El tercer poder fue concebido como un instrumento de restablecimiento de derechos, la cual tiene tres especificaciones: 1) Las normas generales del Estado servirán de referencia fundamental para la búsqueda de la justicia en cada caso; 2) Las normas específicas particulares, incluyendo y reconociendo en ellas el derecho consuetudinario. Serán aplicadas en las comunidades y naciones subestatales donde correspondan y para sus miembros, en la medida que no atenten contra los principios generales del Estado y tampoco violen o impiden ejercer los derechos reconocidos por la Norma Fundamental; 3) Proponen la creación de Tribunales especiales en cada una de las instancias (desde la local hasta la Corte Suprema). Estos incorporaran "sistemas propios" de organización en aquellas comunidades que los posean. Las que no tengan, seguirán una estructura de naturaleza colegiada con participación comunitaria que impida la arbitrariedad en la aplicación de normas.

Otro de los temas discutidos en esa época, fue la idea de crear un Estado Plurinacional en Bolivia. Esto fue entendido como aquel Estado que "respete y fomente la identidad incluso política de los diversos grupos culturales que lo componen, sin que por ello pierda tampoco su identidad y fuerza como aglutinador de todas ellas". La idea parte en construir un Estado único a partir de la diversidad de naciones, culturas y regiones que lo componen. Esta pluralidad no es percibida como un obstáculo que deba ser eliminada, sino más bien como una base fundamental del nuevo Estado. Además, "con la propuesta se pierde el carácter de exclusividad con que se suele tratar el concepto de identidad y lealtad nacional. Se puede ser a la vez miembro de la nación boliviana y, a otro nivel subestatal, miembro de la nación aymara, quechua, chiriguana, moxeña, etc. De esta forma la identidad nacional de Bolivia pasa precisamente por la plena aceptación de que es una sociedad constituida por muchas naciones y estructurada por un Estado que se organiza a partir de esta realidad plurinacional".

Para reordenar políticamente el país, plantearon de manera indispensable "una nueva Constitución del Estado Plurinacional, destinada a regular las relaciones entre las diversas naciones y regiones que conforman dicho Estado". La Constitución Política del Estado Plurinacional daría paso a la aprobación de una Ley de Comunidades y una Ley de Nacionalidades, la cual reconocerían los siguientes puntos: personería jurídica; propiedad comunal; formas internas de organización; rescatar y fomentar valores y riquezas culturales de las comunidades (idioma, costumbres, folklore, historia); no exigir un estatuto o régimen interno que uniformice todas las comunidades del país sin tener en cuenta sus particularidades y diversidad cultural, entre otras.

Además, la propuesta de un Estado Plurinacional sugiere una

Continúa en la página 5...

Sobre la concepción del territorio

La construcción del territorio en zonas urbanas de pueblos y comunidades indígenas: Los Ñuú Davi*

Por: Leticia Mendoza García**

Cuando en un mismo territorio[1] se asientan varios grupos sociales, cada uno lo apropia y le da significado, de ahí que su relación con el espacio físico, no puede ser solo material, simbólica o socio-histórica, es por ello que las territorialidades se construyen desde los sujetos que la viven y practican, ya que este proceso se da a partir de los contextos concretos. En el caso de las comunidades indígenas se construyen desde un hacer (práctica concreta) a partir de un saber (pensamiento) que lo origina, aunque este saber ha sido negado e inferiorizado, por el saber dominante que muchas veces abstrae la realidad. Por el contrario, el pensamiento indígena es un saber que nos sitúa en la realidad, en la materialidad.



Foto de Ñuú lo´o. El pueblo no es sólo lo material observable, sino también lo intangible como las relaciones sociales que se desarrollan en el espacio físico.

Fuente de imagen: Foto provista por la autora del artículo

Estos procesos se dan en relaciones sociales y de poder asimétricas, sobre todo tratándose de una diferencia cultural de las comunidades indígenas, "es decir, que se ha elaborado un sujeto genérico, tanto histórico y social, cuyo comportamiento en tanto actor político y cultural está sujeto a los prejuicios más frecuentes, y al que muchas veces se pretende entender e inducir a actuar de acuerdo con los estereotipos generados por las perspectivas externas. La discursividad imperante, tanto la oficial como la que no lo es, hace ahora suya la apelación al pluralismo, a la diversidad y a la interculturalidad que hasta hace pocas décadas negaba."[2]

De aquí la importancia de comprender estos fenómenos para que estos procesos de resistencia no se desplacen "hacia un culturalismo que ignora la materialidad de los haceres y de los poderes"[3] sino que, al contrario, esos procesos emergentes sean un camino hacia una forma de deconstruir el pensamiento dominante, pero sobre todo del hacer (estructura colonial) dominante que es donde se hacen presentes las relaciones de poder y su normalización en las relaciones sociales, con el objeto de perpetuar la colonización.

Es por ello, que las comunidades y pueblos indígenas hacemos valer nuestras diferencias, tanto en los procesos de construcción de territorialidades en los contextos urbanos, como una forma de concretar la lucha por las autonomías, para que estos se enuncien desde nuestros propios espacios y no insertados desde afuera.

Esta construcción de las territorialidades parte de la diferencia cultural, pero esta construcción no debe ser entendida aislada del momento histórico y sociopolítico en que se da y de las circunstancias propias de cada pueblo o comunidad, es decir, entender que no es solo reducirlo cultural sino que evidentemente parte de ahí para alcanzar una lucha desde el saber y acción política para lograr la liberación, entendiendo que la realidad es dinámica y cambiante, por tanto la forma de apropiación del espacio también lo es.

En este sentido, analizando los contextos actuales de los pueblos y comunidades indígenas, en estas nuevas configuraciones territoriales y formas de entenderlas y de vivirlas, es posible comprender que "cuando las comunidades indígenas luchan por sus espacios territoriales no están peleando sólo un espacio de tierra donde sembrar o colocar una casa para vivir. Están defendiendo sobre todo su derecho a ser, a vivir como colectivo humano, a mantener el control, sobre su vida comunitaria y, en un sentido más amplio a tener derecho a decidir su futuro. Están peleando por su autonomía."[4]

Por eso, imaginar a nuestras comunidades indígenas sólo en el campo, apartados del centro (ciudades), ya no es viable, al ser la realidad dinámica y cambiante, aparecen otras formas de apropiación de espacios en contextos urbanos (reservados al pensamiento individualista) se construye colectividad, por tanto, otros procesos de territorialización dentro de la ciudad, nuestras comunidades luchamos para ser y vivir en colectividad.

Para los ñuú davi[5] el territorio, se

---

1 "Territorio es espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, en definitiva, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Así, hay, siempre, territorio y territorialidad, o sea, procesos sociales de territorialización. En un mismo territorio hay, siempre, múltiples territorialidades. Sin embargo, el territorio tiende a naturalizar las relaciones sociales y de poder, pues se hace refugio, lugar donde cada cual se siente en casa, aunque en una sociedad dividida. […] Así, diferentes territorialidades y los diferentes sujetos que las portan y agencian están reconfigurando los lugares, el espacio." (Gonçalves Porto, Walter, "De saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana" en Polis Revista de la Universidad Bolivariana, núm. 22, 2009, p. 127).

Texto tomado de trabajo académico, Mendoza Garcia, Leticia, "Autonomías indígenas urbanas: El caso de los ñuú davi en la ciudad de San Luis Potosí", tesis, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2020, pp. 12-134.

**_Leticia Mendoza García del pueblo Mixteco o Ñuú Davi, estudiante de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí._*

2 Bartolomé, Miguel Alberto, "Las identidades imaginadas en Oaxaca. Algunos problemas del diálogo intercultural en una sociedad plural", en Cuicuilco, núm. 60, mayo-agosto 2014, p. 84.

3 Gonçalves Porto, W., op. cit., p. 131.

4 López Bárcenas Francisco y Espinoza Sauceda Guadalupe, Conflictos territoriales y conflictos agrarios en la Mixteca: El caso de San Pedro Yosotatu, Red-Es, "Tejiendo la Utopía", México, 2003, p. 17.

5 Pueblo indígena originario

explica cómo tierra (ño´o) espacio físico, que cuando esté es habitado por gente y desarrolla en ella su vida en comunidad mediante la realización de sus prácticas comunitarias que constituyen sus costumbres y mantienen un pensamiento propio en cuanto a sus principios y valores que rigen su vida colectiva en lo social, cultural, económica, política y espiritual es que se llama Nuú (pueblo). Es decir, "el territorio es la base de la reproducción física y social de cualquier pueblo. […] Sin territorio no hay pueblo."[6] de ahí que se habla de que hay distintos tipos de pueblo, de acuerdo a la proporción del territorio que ocupa o bien a las características físicas del territorio, por ejemplo, se dice Ñuú kano, Ñuú Lo´o, Ñuú daá, Ñuú ntavi (pueblo grande, pueblo pequeño, pueblo mestizo, pueblo indígena).

Entonces el Ñuú o pueblo, abarca más allá de la tierra como espacio físico, sino que explica que las relaciones sociales y políticas, que se dan en ese espacio son producto de prácticas colectivas tales como las fiestas, los trabajos colectivos como el tequio, el sistema de cargos, las asambleas, la resolución de conflictos (mediante los principios y valores comunitarios), la realización de ritos y celebraciones (por ejemplo pedir a la lluvia por buena cosecha, apartar las enfermedades, la fiesta de patronal, todos santos, etc.) que en conjunto los Ñuú Davi lo conocemos y lo llamamos "usos y costumbres", los ñuú davi mixtecos no distinguen cada una de estas prácticas por ámbitos o materias, es decir, se muestra con ello que en la concepción Ñuú Davi es un todo integrado y no se puede dividir, porque en la práctica concreta todo tiene una relación complementaria.

Nuestra ñuú lo´o (pueblo pequeño) en la ciudad de San Luis Potosí, es una muestra de este proceso de territorialización, con el espacio donado a la comunidad por el municipio,[7] ya que se hizo nuestro el territorio mediante el cual reproducimos lo nuestro y "La identidad primaria se reproduce el contexto que se habita."[8]. Es decir que, como se dijo antes, la reproducción de "los usos y costumbres" del pueblo de origen Oaxaca, es una forma de apropiarnos del espacio físico y da sentido de pertenecía al territorio construido en la ciudad y que la misma organización colectiva refuerza ese sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad, a la par de que se van afianzando más las relaciones sociales dentro de este espacio (todos somos familia en el núu lo´o), sino que también se van entretejiendo nuevas formas de entender el territorio.

Es decir, ya no solo se entiende el territorio como espacio físico ancestral, sino que es mediante las relaciones sociales que en él se establecen que se da sentido y cohesión a la colectividad que se asienta en un espacio determinado, se reproducen identidades que cultural e históricamente se tenía con el lugar de origen (territorio ancestral). Ahora, se reproducen en otro espacio –ciudad– como alternativas de constituir vida colectiva en la ciudad, ya sea como forma de afrontar las adversidades que se dan en este contexto de forma colectiva o simplemente seguir reproduciendo lo que somos, seres colectivos. Esto es una lucha más en el camino de la búsqueda de autonomías en los contextos urbanos.

del Estado de Oaxaca, México, también llamados Mixtecos o Ñuú Savi.

que se han establecido como comunidad indígena en la ciudad de San Luis Potosí, México.

6 Martínez Luna, Jaime, Eso que llaman comunalidad, Culturas Populares CONACULTA, México, 2010, p. 49.

7 Una larga lucha de la comunidad para conseguir un territorio comunitario en la ciudad hasta que finalmente se logra en el año 2012.

8 Martínez Luna, Jaime, op. cit., p. 97.

BIBLIOGRAFÍA

Bartolomé, Miguel Alberto, "Las identidades imaginadas en Oaxaca. Algunos problemas del diálogo intercultural en una sociedad plural", en Cuicuilco, núm. 60, mayo-agosto 2014, p. 84.

Gonçalves Porto, Walter, "De saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana" en Polis Revista de la Universidad Bolivariana, núm. 22, 2009, pp. 127-131.

López Bárcenas Francisco y Espinoza Sauceda Guadalupe, Conflictos territoriales y conflictos agrarios en la Mixteca: El caso de San Pedro Yosotatu, Red-Es, "Tejiendo la Utopía", México, 2003, p. 17.

Martínez Luna, Jaime, Eso que llaman comunalidad, Culturas Populares CONACULTA, México, 2010, p. 49.

Mendoza Garcia, Leticia, "Autonomías indígenas urbanas: El caso de los ñuú davi en la ciudad de San Luis Potosí", tesis, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2020, pp. 12-134.

Viene de la página 3...

revisión del concepto mismo de Nación: "Ya no se trata de una identidad y lealtad grupal superior a cualquier otra, para todos y solos los miembros de un determinado Estado (Estado Nación)". Este enfoque advierte que se pierde el carácter de exclusividad, esto entendido que se puede ser a la vez miembro de la Nación boliviana y del nivel subestatal conformada por la nación aymara, quechua, chiriguana, moxeña, etc., este aspecto inclusivo gozaría de plena aceptación de toda la sociedad en su conjunto por constituir muchas naciones.

Con respecto a la política cultural del "nuevo Estado democrático, socialista y plurinacional" que debe fomentar la dinamización de cada nación son su lengua, su historia y su organización. La lengua es prioritaria porque es de uso permanente y constante al fortalecer elementos de una determinada cultura: "Se reconocerá rango oficial a cada lengua nacional, es decir, a la lengua propia de cada una de las naciones que compone el Estado (…). Se acepta y regula su uso en los asuntos oficiales –educación, medios de comunicación, asambleas, juicios– (…). Se da prioridad a quienes la dominan para que ocupen los cargos oficiales que exijan su uso".

El Estado Plurinacional plantea la reconstrucción de la historia de cada una de las naciones, esto para crear una ideología alternativa que consolide la identidad de cada grupo como también la construcción de una Sociedad y Estado: "En la historia quedan más patentes las estructuras de opresión y discriminación y se percibe como posible que la sociedad se organice de otra forma (…). Con el conjunto de estas historias particulares se tendrá que re-escribir toda la historia boliviana y latinoamericana desde una perspectiva popular (…). Como consecuencia se enfatizarán y reconocerán otros tipos de héroes, fechas claves y demás símbolos que ayuden a consolidar la identidad de la Nación-Estado".

El tercer punto, destaca la organización por ser el instrumento clave para consolidar una conciencia de cada nación subestatal. Entre las formas propias de organización adquiere gran importancia las asambleas para la toma de decisiones por consenso y toda red interna de reciprocidad y solidaridad.

Otros aspectos culturales que resalta el texto son los "símbolos identificatorios" figurados en banderas, himnos, mapas, rasgos de la indumentaria, héroes, monumentos, alfabeto, el pututu, la honda, etc. La propuesta al referirse a la religión reconoce "la libertad de cultos, propia de toda sociedad pluralista, pasa ante todo por el respeto a las religión, cosmovisión y ritos propios de cada nación". Más abajo, el documento reconoce el Derecho consuetudinario, que es entendida como las normas no escritas que rigen las relaciones sociales dentro de una comunidad y nación: "Aunque al no estar escritas pueden ser objeto de mayor manipulación, su reconocimiento explícito en la legislación del nuevo Estado es fundamental para poder llegar a establecer los márgenes de autonomía relativa de cada unidad del Estado Plurinacional".

Asimismo, cabe puntualizar que la idea de un Estado Plurinacional fue un postulado emitido en el II Congreso de la CSUTCB (junio de 1983), en donde manifestaron la conformación de un "Estado Plurinacional y Pluricultural que agrupe a las naciones aymara, quechua, guaraní (…), respetando sus diferencias". El documento concluye que Bolivia debe constituirse en un Estado Plurinacional por ser incluyente en su seno a las muchas naciones (subestatales) en la estructura misma del Estado.

Los diez feriados que conmemoran el nacimiento del Estado Plurinacional fue un escenario cargado de simbolismo, discursos y homenajes. Este hecho debe ser motivo de reflexión por el infortunio que tiene Bolivia de relegar fácilmente su propio legado político y cultural. En todo caso, las distintas propuestas recogidas en el libro Por una Bolivia diferente invitan a una reflexión sobre las ideas anticipatorias del Estado Plurinacional, la cual no fue un debate de nuestro tiempo sino de décadas atrás.

Contexto político de El Alto

Abordajes del conflicto de octubre - noviembre de 2019: una mirada desde El Alto*

Por: Guido Jesús Alejo Mamani*

Los recientes conflictos suscitados en Bolivia siguen despertando múltiples visiones e interpretaciones, siendo los más difundidos y a la vez hegemónicos el discurso de la "revolución de las pititas" y el "golpe de Estado" ambos circunscritos en la polarización social y política vigente. En este panorama es evidente la poca repercusión de miradas desde El Alto, los cuales tienen particularidades situadas en determinados episodios del conflicto y una experiencia in situ de los hechos.



El Alto se ha consolidado como uno de los polos económicos de Bolivia siendo la tercera ciudad de importancia económica y la segunda con mayor peso poblacional. Posee particularidades que la hacen una ciudad con grandes proyecciones a futuro.
Fuente de imagen: Foto provista por el autor del artículo

El peso de El Alto

El Alto gravita en el escenario nacional, es indudable, sin embargo, a menudo su peso es menguado con estigmas y percepciones que arrastran mentalidades atávicas, por su misma constitución y composición como ciudad, pese a ello existen datos que pueden brindar un panorama más completo de su importancia, en este sentido, El Alto tiene un peso concreto y simbólico.

Su peso concreto radica en datos socioeconómicos y demográficos:

- El Alto es el segundo municipio en población de Bolivia, con una población cercana al millón de habitantes. Estos datos tienen un sesgo, ya que los datos raíz del censo 2012 no toman en cuenta la población flotante alteña que migra a su área rural de procedencia días antes de realizarse el censo, por ende, la población alteña es mayor que la mencionada en los datos oficiales y por ende, en sus proyecciones.

- El aporte al PIB nacional que El Alto realiza es de un 7% (PNUD, 2015), esta cifra es mayor que el aporte que realiza la ciudad de Cochabamba (6%), por ende, su importancia económica es creciente en el contexto boliviano.

- El Alto es uno de los municipios que presenta mejores índices en cuanto a reducción de población en condiciones de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas). En 2001 el porcentaje de población en condiciones de NBI era de un 67% (424,501 habitantes) mientras en 2012 se redujo a un 36% (300,390 habitantes), cifra menor a la media en Bolivia (2012) que es de 44.9%. Estos datos contradicen los relatos de "ciudad inviable y en retroceso" que se difundieron en 2005 y fueron replicados en 2019.

- Según datos de Oxford Economics, la metrópoli de La Paz (incluye El Alto) será la quinta economía urbana de mayor crecimiento en Latinoamérica en el periodo comprendido entre 2019-2035 a un ritmo de 4% anual, esta cifra es la mayor de Bolivia y es cercana a otras ciudades de importancia regional como ciudad de Panamá.

El peso simbólico de El Alto se hace evidente desde las jornadas de octubre de 2003 y se replica en los últimos hechos de noviembre. Las ideas que se manejan como sus atributos simbólicos son inicialmente la "rebeldía", es esta se suman la "productividad", "identidad", "esperanza" y el "progreso". Paralelamente desde distintos enfoques ideológicos se plantean idearios relacionados a El Alto:

- Desde el Imaginario (neo) indianista katarista se asume a El Alto como la genuina expresión del indio-kolla aymara urbano, con una cultura dinámica en proceso de modernización.

- Desde el imaginario socialista, El Alto se presenta como una ciudad revolucionaria que defiende la heredad nacional del capital transnacional.

** El presente artículo es una versión escrita de la ponencia expuesta en el conversatorio "Abordajes del conflicto 2019 desde los colectivos alteños" organizado por la Vicepresidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional en fecha 9 de enero de 2020.*

** Guido Jesús Alejo Mamani es arquitecto investigador y miembro de Comunidad Pukara. https://guidoalejo.wordpress.com*



En noviembre un importante segmento de la población alteña salió a las calles para reinvindicar la wiphala y a la mujer de pollera. La movilización inicialmente fue espontánea, como reacción a expresiones racistas, excluyentes de activistas radicales de grupos afines al actual gobierno.
Fuente de imagen: Foto provista por el autor del artículo

- Incluso el imaginario liberal capitalista enfatiza en la imagen del "qamiri" aymara como ejemplo de triunfo del libre mercado sin la intervención estatal.

Proceso de construcción de la polarización.

Para los relatos hegemónicos la reacción alteña ulterior a la renuncia de Evo Morales representa "una acción de grupos organizados de vándalos y narcoterroristas" (relato de la revolución de las pititas) o "grupos afines al MAS que piden el regreso de Evo Morales" (relato del golpe de Estado). Lo cierto es que en situ y en las movilizaciones de los días inmediatos a la renuncia se pudo evidenciar a una gran parte de la población que se movilizó espontáneamente por otros factores, fruto de una acumulación de larga data expresada en un discurso polarizador que derivó en una deshumanización extrema. Este discurso polarizador reciente tiene 4 etapas importantes:

La primera etapa lo marca los resultados del 21F, en el que el NO se impuso ante la posibilidad de la reelección de Evo Morales en el poder, quien posteriormente desconoció los resultados del referéndum. Las movilizaciones primigenias eran heterogéneas, con activistas de distintos orígenes y procedencias. En El Alto las movilizaciones fueron masivas, sin embargo, el discurso elaborado y difundido por las elites políticas e intelectuales apostaron por obviar al segmento "popular" movilizado y enfocarse en las clases medias tradicionales. En este sentido se construyen dicotomías como lo "urbano/rural", clases medias tradicionales/clase bajas populares, centro urbano/ periferie urbana-ruralidad, la Bolivia de la democracia/la Bolivia de la dictadura. Estas dicotomías atomización el imaginario de las movilizaciones al centro paceño y su zona sur, restando representatividad a otros sectores que en un inicio apoyaron la defensa del voto.

La segunda etapa comprende la etapa electoral hasta las elecciones del 20 de octubre. Es esta etapa se hace patente el trato marginal que las cúpulas políticas brindaron a El Alto, tanto en la elección de candidatos como en la elaboración de programas de gobierno, por eso no fue sorpresa que el MAS tuviera una votación mayoritaria.

La tercera etapa la constituyen las 3 semanas de "movilizaciones ciudadanas" en la que –al margen de la legitimidad de su demanda- se hizo explícita la fragmentación espacial de las movilizaciones, así como la aplicación de un discurso más agresivo con una consecuente segregación simbólica, numerosos hechos de racismo, así como la exclusión y rechazo de símbolos como la wiphala y la creciente efervescencia de un anhelado retorno a la República. Si bien de forma individual varios alteños participaron en las movilizaciones de la "pitita", el silencio expectante de gran parte de la población alteña fue confundido como complicidad con el poder.

La cuarta etapa la constituyen las movilizaciones posteriores a la renuncia de Evo Morales, en la que se consolidan regiones morales politizadas traducidas en un "otro vs otro", así como la imposición del discurso hegemónico de la "revolución de las pititas", el recrudecimiento de actos de racismo. Gran parte de la población indignada se moviliza en defensa de la wiphala y la pollera. Esta etapa tiene un inicio genuino en el que la movilización fue espontanea, pero posteriormente la dirigencia del MAS logró instrumentalizar esa indignación a fines partidarios. Culmina con la masacre de Senkata, cuyos efectos también son acumulativos y podrían externalizarse en otro ciclo político.

Actores y posiciones.

En la etapa inicial de las movilizaciones postEvo se pueden identificar los siguientes actores en El Alto:

- La Población pasiva, comprende a la ciudadanía expectante ante la resolución del conflicto, a su vez se constituye en un repositorio de los mensajes políticos polarizadores. Ante la campaña de miedo promovida en las RRSS por las élites políticas e intelectuales, la población pasiva defiende su propiedad de supuestos vándalos y terroristas. Es una población cansada de la política tradicional y sus representantes, incluyendo líderes de la movilización de las "pititas" y dirigentes alteños afines al MAS.

- Población activa, comprende a las movilizaciones en defensa de la wiphala y la pollera. En su interior se identifica dos tipos de activismo: el activismo ideológico y otro partidario. El activismo ideológico tiene un discurso independiente, no forma parte de la polarización discursiva de las elites y se moviliza como reacción ante expresiones discriminatorias, racistas, excluyentes y de regresión colonial. El activismo partidario se constituye de replicadores del MAS que aprovechan las movilizaciones espontáneas para posesionar la idea de "golpe de estado" ante la prensa internacional. También se puede identificar a un activismo virtual afín al discurso de "la revolución de las pititas", que promueven ideas de la "recuperación de la democracia" y el rechazo a la indignación alteña mediante un discurso deshumanizador de los movilizados, este

activismo continúa con fuerza en plataformas como twitter.

Un relato subalterno: La Rebelión de la Wiphala

La "Rebelión de la Wiphala" parte del activismo ideológico, enmarcado en las movilizaciones iniciales por "la defensa de la wiphala y la mujer de pollera", no forma parte de un contexto político de coyuntura ("fraude" o "golpe") sino tiene connotaciones más estructurales.

Estas movilizaciones se constituyen como un estallido popular a raíz de la acumulación de hechos de racismo y exclusión de larga data y que tiene su punto culminante en el regodeo triunfalista de personajes radicales afines a la "revolución de las pititas" expresadas en un discurso atomizador, el desprecio a los símbolos "indígenas", el retorno a la República, la partidización política de la espacialidad urbano-rural y los rasgos fenotípicos, además de la construcción de un discurso de superioridad ética, intelectual y moral respecto al "otro".

Lo evidenciado en estas movilizaciones espontáneas es que tienen una composición etaria y de genero aglutinadora, al contrario del relato de la "revolución de las pititas" (que indica que sus movilizaciones estaban compuestas por jóvenes y mujeres en su mayoría), en El Alto se pueden ver hombres y mujeres, jóvenes, adultos, adultos mayores e incluso niños en las marchas con destino a La Paz.

Las demandas por el respeto a la wiphala y a la mujer de pollera llevan implícitas otros puntos más estructurales, como la defensa de los avances de inclusión social y reconocimiento de una Bolivia plural, cuestiona la matriz retrógrada y reaccionaria de una parte de la población boliviana, así como el derecho a la representación propia en la estructura de poder. Otra demanda de coyuntura es la renuncia Jeanine Añez, además del rechazo a Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho a quienes se atribuye la causalidad del recrudecimiento de la violencia, las muertes en el país además del racismo vigente.

En estas movilizaciones masivas no se hace mención al retorno de Evo Morales al poder, sin embargo, son aprovechados por algunos activistas políticos del MAS para tales fines, este hecho es el detonante ´para una agresiva campaña mediática por medios de prensa, la intelectualidad cortesana del poder y personajes políticos para calificar a los movilizados en categorías como "hordas masistas", "grupos narcoterroristas" y actualmente como "salvajes", el decreto 4078 que exime de responsabilidades a las FFAA (ahora derogado) es un corolario que consolida una campaña deshumanizadora que ya estaba en curso.

En una segunda etapa, las movilizaciones -ya instrumentalizadas por el MAS- carecen paulatinamente del impulso espontáneo anteriormente mencionado, se inicia una reorganización lenta con una nueva dirigencia, ya que la afín al MAS ha sido desconocida. Es en este contexto que ocurre la masacre de Senkata el 19 de noviembre que marca un punto álgido en la evolución de los hechos, ya que el supuesto terrorismo en Senkata[1] es la excusa perfecta para la militarización de la urbe, esto sumado a un clamor de un segmento poblacional influido por la campaña mediática de miedo que se ejecutó desde el 10 de noviembre.

Como desenlaces con efecto estructural es necesario mencionar que se han profundizado las rupturas sociales con una regresión a condiciones que ya se pensaban superadas. Así también, una nueva generación de jóvenes sufre en carne propia el trato diferencial que ejecuta el Estado, reproduciendo visiones cercanas a los años 2000 y 2003.

Lo positivo y negativo

Al margen de los actos violentos y coyunturales (enfatizados en los relatos hegemónicos) es necesario hacer algunas consideraciones sobre los aspectos positivos y negativos que se identificado durante el conflicto.

Como aspectos positivos podemos mencionar la vigencia de una identidad fuerte, cuya energía se hace patente en las primeras movilizaciones espontáneas postEvo, estas movilizaciones demuestran que El Alto mantiene un liderazgo simbólico en sectores populares urbanos y el área rural a nivel nacional, la lucha fue efectiva ya que el vigente gobierno ha reculado en varias de sus posiciones reaccionarias, se ha reinstaurado la wiphala, no se anuló el 22 de enero como "día del Estado Plurinacional" y es posible que varias acciones de regresión efectiva a un Estado Republicano sean dejadas de lado o al menos postergadas.

Como aspecto negativo se pueden identificar dos puntos importantes:

- Se hace evidente la ausencia de Proyecto y clase política en El Alto. La cooptación de las organizaciones sociales e instituciones ha impedido el surgimiento de una clase política que pueda tomar el liderazgo en situaciones como las vistas en octubre y noviembre. Los potenciales liderazgos que germinaban no pudieron consolidarse por la ausencia de medios de promoción y posicionamiento mediático.

- El Alto tiene intelectuales, pero no una intelectualidad estructurada, esto se agudiza ante las limitaciones de los medios de difusión de opinión y posicionamiento de discursos. Es difícil hegemonizar ideas que no sean del beneplácito de la prensa dominante. Los intelectuales alteños están fragmentados y circulan por múltiples derroteros, así como múltiples visiones sobre lo ocurrido, sin embargo, no se puede negar que varios colectivos se vienen estructurando paulatinamente y se avizora que a futuro una intelectualidad particular y plena emerja.

Proyecciones

- La dirigencia alteña mantendrá sus estrategias de raigambre colonial para participar del poder, en todo caso son intermediarios que se ponen al servicio del caudillo de turno lo que impide la conformación de liderazgos propios, los que podrían surgir en otros espacios.

- Se mantiene la apatía de los "qamiri" (nuevos ricos aymaras) en la incursión en la política y disputa por el poder, esto es necesario remarcarlo porque su poder económico podría ser fundamental en el recambio de rostros en el escenario político, así como ser el detonante de cambios importantes en el imaginario boliviano.

- El Alto seguirá marginado en las redes efectivas del poder que se vienen constituyendo a niveles regionales, al menos no es previsible una figura alteña entre los presidenciables y vicepresidenciables, tampoco que un grupo de alteños se empodere en alguna cúpula política, al margen de algunas figuras individuales de coyuntura.

- Se vive un espacio de transición en el que el vacío de propuestas de proyecto-país es evidente. Desde El Alto se podría plantear una alternativa interesante, siempre y cuando las condiciones sean adecuadas y no estén inmersas en la polarización vigente.

Estas proyecciones políticas se avizoran en medio de una dinámica social autónoma concreta. En El Alto algunos elementos de la modernidad son apropiadas paulatinamente por la población, derivando en transformaciones sociales con la prevalencia de la identidad cultural, así también, se mantienen las tendencias de crecimiento económico frente al poco apoyo estatal.

Se evidencia una grave ausencia de una política estatal de desarrollo para la población del altiplano. En el caso concreto de El Alto, en los 90s, el reconocido economista paquistaní Mahbub ul Haq (quien ideó el IDH usado por el PNUD) vio en El Alto las mismas potencialidades de Corea del Sur hace 50 años, brindó sugerencias a los gobiernos de turno para que inviertan en El Alto y fomentar la producción de alta tecnología, sin embargo, éstos no tomaron acciones. Lo cierto es que en El Alto –y en el altiplano en general- es necesario un "Plan Bohan" equivalente al que se aplicó en el oriente.

---

1 *Ver https://guidoalejo.wordpress.com/2019/11/24/la-masacre-de-senkata-consideraciones-sobre-la-legitimacion-estatal-de-la-represion/*

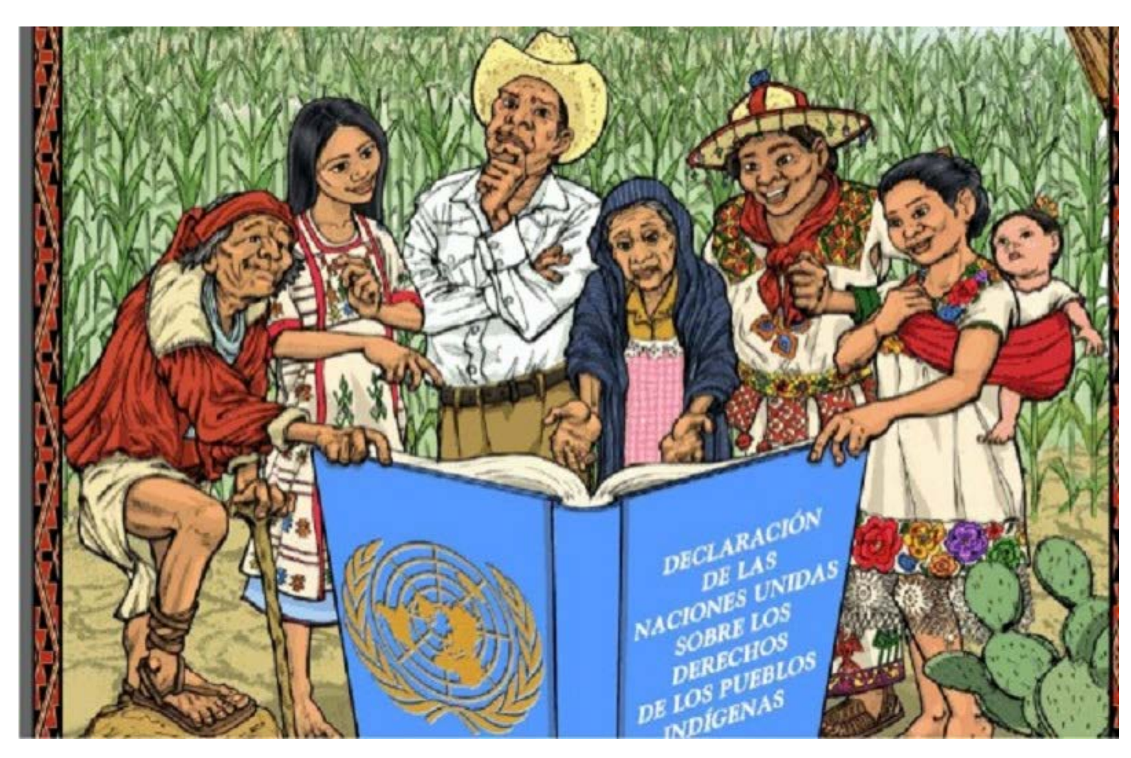
Aporte a los derechos de los Pueblos Indígenas

Declaración de Armstrong Wiggins

Por: Armstrong Wiggins*

La presente Declaración es un aporte de Armstrong Wiggins en el marco de la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADIN) y con el fin de garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas por parte de los estados miembros, corporaciones y otros.

Armstrong Wiggins considera que el "DADIN es una herramienta importante; es una Declaración de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) que detalla los derechos indígenas cruciales y se suma a la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. El Plan de Acción fue adoptado por la O.E.A. en 2017 para guiar la implementación de DADIN y garantizar que los derechos de los pueblos indígenas de las Américas estén totalmente protegidos y respetados de acuerdo con DADIN".



Si bien los derechos de los pueblos indígenas están cubiertos por un importante marco legal, los Estados no garantizan a cabalidad su cumplimiento.
Fuente de imagen: https://www.servindi.org/actualidad-noticias-opinion/08/09/2016/la-declaracion-de-las-naciones-unidas-sobre-los-derechos-de

Anteriormente, se han propuesto ideas a la O.E.A. para la implementación del Plan de Acción de una manera que sea efectiva y sostenible en el tiempo.

Wiggins indica que las ideas planteadas son:

1. Realizar una consulta de dos días con los pueblos indígenas dedicada a la implementación del Plan de Acción.

2. La creación de un nuevo mecanismo dedicado a monitorear la implementación de la Declaración.

3. Establecer un nuevo estatus para la participación permanente y más apropiada de los gobiernos indígenas en todas las actividades de la O.E.A.

El Plan de Acción expirará en 2021, por ende es importante plantear uno nuevo ante la OEA. Armstrong Wiggins invita a aportar con más ideas ,as cuales pueden ser derivadas a su correo electrónico, el cual es awiggins@indianlaw.org.

A contninuación se adjunta el escrito correpondiente a la propuesta de Plan de Acción que se remitirá a la OEA:

Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas de la OEA

Washington, D.C. – 10 de agosto de 2018

Señor Presidente, Embajadores, Distinguidos Invitados de la Organización de Estados Americanos, Líderes Indígenas y Representantes de los Gobiernos Indígenas:

Mi nombre es Armstrong Wiggins. Soy Miskito de la Costa Atlántica de Nicaragua y hoy hablo en mi carácter de Director de la Oficina de Washington, D.C. del Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas.

Me gustaría agradecerles por esta oportunidad de hablar sobre la "Implementación del Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" durante esta primera Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas de la OEA. Estoy y estaré eternamente agradecido por poder presenciar el creciente involucramiento de la OEA, de los estados miembros y los líderes indígenas de las Américas en un trabajo conjunto y de buena fe para poner la Declaración Americana en acción.

El Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas tiene 40 años de experiencia en el área de los derechos de los pueblos indígenas. El Centro es una organización sin fines de lucro y de defensa de derechos que fue fundada y es dirigida por indígenas americanos. El Centro brinda asistencia legal sin cargo a las naciones indígenas que están abocadas a la protección de sus derechos relativos a la libre determinación, tierras y recursos, derechos humanos, medio ambiente y patrimonio cultural. Una característica distintiva de nuestro trabajo ha sido la asistencia a los pueblos indígenas en el establecimiento de estándares internacionales de derechos humanos, tales como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA.

El Centro y cientos de líderes indígenas dedicaron 26 años negociando con la OEA una Declaración Americana fuerte, a pesar de la severa oposición de algunos Estados. La Declaración Americana adoptada el 15 de junio de 2016 es una declaración enérgica y de gran alcance sobre los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo sus derechos colectivos, tales como el

---

** Armstrong A. Wiggins es Director, Washington D.C. Office*
Indian Law Resource Center
601 E. Street S. E.

derecho a la libre determinación y a sus tierras y recursos, los derechos de mujeres y niños y el derecho a ser libres de toda discriminación y otros abusos. La Declaración Americana también incluye derechos, tales como los derechos de los pueblos indígenas que se encuentran en aislamiento voluntario, lo cual va más allá de la Declaración de la ONU. El año pasado, en conjunto con los estados miembros, fomentamos la adopción de un Plan de Acción para implementar la Declaración—para hacer efectivos estos derechos en la OEA y para fomentar su implementación por parte de todos los estados miembros. El Plan de Acción es un gran paso adelante. Sin embargo, queda aún mucho por hacer y debemos comenzar ya mismo.

Sra. /Sr. Presidente:

Nosotros deberíamos comenzar por analizar tres ideas o propuestas cruciales para la implemenación del Plan de Acción de manera efectiva y sostenible a través del tiempo. Estas ideas son las siguientes: (1) celebrar dos días de consultas con los pueblos indígenas sobre la implementación del Plan de Acción; (2) crear un mecanismo nuevo destinado a monitorear la implementación de la Declaración; y (3) establecer un estatus nuevo que garantice una participación permanente y más adecuada de los gobiernos indígenas en las actividades de la OEA.

En primer lugar, instamos a esta organización y sus estados miembros a organizar dos días de consultas con los pueblos indígenas sobre la implementación del Plan de Acción. Si bien vemos con agrado la discusión general de hoy sobre este Plan de Acción, todos estamos de acuerdo en que esto es solo el comienzo y que no es suficiente. Deberíamos tratar este tema con mayor profundidad ya sea aquí en Washington, D. C. o en el territorio de algún estado miembro, en algún lugar accesible. Una consulta de dos días con los pueblos indígenas nos ayudará, por ejemplo, a identificar las medidas de implementación que esta organización y sus estados miembros deberían considerar. Más importante aún, dichas consultas serán críticas para lograr el consenso y la colaboración que tanto necesitamos entre los pueblos indígenas y los estados miembros para llevar a cabo la implementación del Plan de Acción. En repetidas oportunidades, las Naciones Unidas han organizado consultas con pueblos indígenas sobre diversos asuntos de derechos humanos. Esta es una práctica muy útil.

En segundo lugar, hacemos un llamado de atención sobre la necesidad de crear un mecanismo dedicado a monitorear la implementación de la Declaración. Esta es una de las medidas más importantes que el Plan de Acción establece a nivel hemisférico. Esta medida fue acordada por todos los estados miembros porque "promoverá la incorporación de manera transversal de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Declaración en todos los aspectos de la vida pública de los estados.” Basándonos en nuestra experiencia, a efectos de lograr los objetivos de la Declaración, tal mecanismo también debe ser capaz de poder responder a cuestiones importantes como la seguridad física y el derecho a la vida, las tierras y los recursos indígenas, la protección del medio ambiente y el bienestar y el autogobierno de los pueblos indígenas, incluida la salud y la seguridad de las mujeres y niños indígenas. La verdadera implementación de la Declaración debe incluir una respuesta seria a las situaciones que afectan los derechos de los pueblos indígenas.

El Centro tiene varias ideas acerca de qué debe incluir este mecanismo y cuál deber ser su mandato. Si bien algunas de estas ideas fueron propuestas a las Naciones Unidas, hay otras más avanzadas que son más adecuadas para la OEA y su Sistema Interamericano de Derechos Humanos, las cuales podemos discutir con todo gusto más adelante. Como resultado de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la ONU fortaleció su Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas haciéndolo más capaz para aconsejar a los estados, a los pueblos indígenas y al Consejo de Derechos Humanos y también para dar respuesta a graves situaciones de derechos humanos. Esperamos que la OEA y sus estados miembros creen este mecanismo regional que tanto necesitamos para monitorear la implementación de la Declaración y para ayudar a los estados miembros a resolver situaciones que afectan los derechos de los pueblos indígenas.

En tercer lugar, aprovechamos esta oportunidad para destacar una vez más cuán importante es que esta organización cree un nuevo estatus que garantice la participación permanente y más adecuada de los gobiernos indígenas en las actividades de la OEA. Este es el momento para que la OEA adopte medidas decisivas para comenzar a tratar a los gobiernos indígenas como tales y no como meros representantes de la sociedad civil. El estatus permanente existente que permite participar a las organizaciones no- gubernamentales indígenas en las actividades de la OEA como sociedad civil es contraproducente para los gobiernos indígenas. Este estatus inadecuado está impidiendo que los gobiernos indígenas puedan involucrarse con esta organización de la misma manera que ellos ya lo están haciendo con los estados donde se encuentran.

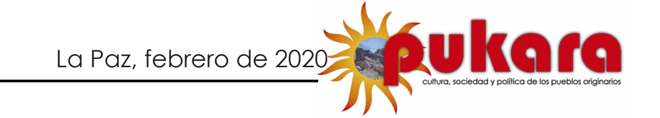
Mantener el status quo no nos permite avanzar. Recordamos a la OEA que según el Artículo 38 de la Declaración, esta organización y sus órganos “tomarán las medidas necesarias para promover el pleno respeto, la protección y la aplicación de las disposiciones contenidas en esta Declaración y velarán por su eficacia.” Ningún estado miembro se opuso a este Artículo. Dos de las disposiciones más importantes de la Declaración, los Artículos 3 y 4, reconocen el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y al autogobierno. Lamentablemetne, las reglas actuales de participación de esta organización no satisfacen estos estándares y, por lo tanto, la participación permanente de los pueblos indígenas no está garantizada. Actualmente, una discusión sobre este mismo tema está teniendo lugar en las Naciones Unidas como resultado de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas. Esperamos que la OEA trate de hacer lo mismo a efectos de garantizar que las voces de los gobiernos indígenas sean incluidas de manera permanente en la organización para que puedan contribuir a un buen gobierno global y a la implementación del Plan de Acción.

Sra. / Sr. Presidente:

No puedo poner fin a mi declaración sin hacer referencia a las amenazas, los desalojos, la criminalización y las matanzas de líderes indígenas en prácticamente todos los países aquí representados. Llamamos a los estados a hacer respetar la Declaración y a colaborar con los pueblos indígenas para terminar con la criminalización, la persecución y las matanzas de líderes indígenas. Nuestros esfuerzos aquí no tendrán sentido alguno si no podemos trabajar para garantizar que los pueblos indígenas vivan libres de todas las formas de violencia.

Espero con agrado poder seguir conversando sobre cómo trabajar juntos para lograr la plena implementación del Plan de Acción de una manera enérgica, sostenida y más inclusiva.

Muchas gracias.



Análisis de la conflictividad en Bolivia

Matriz comprensiva sobre el estado de emergencia en Bolivia

Por: Iván F. Zabaleta D.*

La comprensión de la coyuntura que se viene desarrollando en Bolivia, desde el segundo semestre del año 2019 a la fecha, puede ser interpretada mediante la matriz que se propone a continuación. Lo primero que se puede indicar es que la convulsión social ha tenido fluctuaciones con repercusiones sobre el sistema político boliviano. Los cambios suscitados han partido desde la misma base social y han provocado inestabilidad en el gobierno, los gobernantes, partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y los llamados movimientos sociales. Entonces, lo que se vive es un estado de transición que no ha terminado ni concluirá en el mediano plazo. Aparentemente, la salida política pasa por la elección de los gobernantes. Sin embargo, lo que se nota en todo este proceso de inestabilidad social e indefinición institucional estatal es la pervivencia de una suerte de Estado de Emergencia.



Desde el 10 de noviembre, posterior a la renuncia de Evo Morales, el miedo se difundió mediante las RRSS y personajes políticos. El miedo fue un arma que impulsó a que un segmento de la población pida una intervención armada.

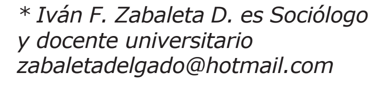
Fuente de imagen: https://cdn.bolivia.com/sdi/2019/11/26/bolivia-da-un-paso-mas-hacia-la-pacificacion-del-pais-788614.jpg

En la coyuntura que se vive en Bolivia desde fines del 2019 a la fecha se pueden observar dos momentos o situaciones referenciales del Estado de Emergencia: uno latente y otro manifiesto. El estado de emergencia es el resultado de la acumulación de la energía social entre ciertos sectores de la sociedad disconformes con el accionar de los gobernantes, las instituciones del Estado y otros sectores sociales que se consideran afines al gobierno. En estas circunstancias históricas no hay "empate histórico" o una homeostasis política, sino la necesidad de un "desempate coyuntural" entre las fuerzas sociales que se hacen actores políticos (las pititas, por ejemplo). El reacomodo de fuerzas da paso a una franja de equilibrios dinámicos que hace que el estado de emergencia no termine alcanzando ciertos hitos (convocatoria a nuevas elecciones, por así decir). No es un escenario de lucha de clases porque son las mismas clases sociales, que en su horizontalidad se enfrentan entre segmentos en pro y en contra de la autoridad, legal o de facto.

Cada segmento social interpreta e instrumentaliza al Estado de Derecho de acuerdo a sus intereses particularistas siguiendo sus directivas ideológicas y políticas del momento: nada está dicho y cada segmento busca acumular fuerzas para futuros enfrentamientos. Los segmentos sociales se enfrentar abierta o veladamente en situaciones de horizontalidad para generar condiciones de verticalidad en el ejercicio de poder político. El gobernante autoritario y su séquito, cuando hay un desplazamiento de poder pasa de victimario a víctima. El efectivo de cada bando tiene un origen común pero diferenciado dentro de su misma horizontalidad. Ya no existe el Estado de Derecho, sino Estados de Derecho dentro de una misma horizontalidad. Entonces, se defiende o se ataca al Estado de Derecho como una búsqueda instrumental de un nuevo equilibrio sistémico a todo nivel. Es así que la figura del Estado de Alarma es el mejor argumento discursivo para que "las cosas no sean como antes", o que "antes estábamos mejor que ahora". Se nota que ideológicamente, las distintas fuerza sociales (movimientos sociales, agrupaciones y plataformas ciudadanas), instrumentos político partidarios (comités cívicos, partidos políticos, sindicatos) optan por generar o mantener un Estado de Emergencia que ideológicamente genere una suerte de desempate político haciendo que la ideología dominante sea la que se imponga sobre el conjunto.

Básicamente se crea un clima inestabilidad emocional entre la ciudadanía que busca la paz, el equilibrio "entre todos". Las dos probables salidas a esta suerte de psicosis colectiva hacen que el miedo sea el recurso ideológico que cada segmento utiliza ya sea para generar la toma de una decisión de emergencia o la pacificación mediante el uso de la fuerza fáctica. Esta necesidad de un nuevo equilibrio entre la ciudadanía hace que se busque una salida ya sea por las urnas o por las calles. La siguiente matriz sobre el Estado de Emergencia puede ser útil para entender y actuar en situaciones de emergencia sistémica.

De este modo, la ciudadanía se ve en la necesidad de tomar partido por alguna opción: por el pasado o contra el pasado, por la salida democrática, por la defensa de los derechos ciudadanos o por la auto anulación de la conciencia cívica, por la superposición de la autoridad en contra de la ciudadanía. En cualquier caso, los Estados de Emergencia tenderán a convocar a la fuerza armada para establecer o re establecer el orden en el País. Más allá de la salida que se perfile en el futuro inmediato, la coyuntura pasada ha mostrado a la ciudadanía que la desobediencia civil es un recurso al alcance de quien es marginado de las decisiones y actos del gobernante autoritario, y que los gobernantes pueden ser enfrentados pacífica o por cualquier vía que restituya los derechos civiles.



** Iván F. Zabaleta D. es Sociólogo y docente universitario*
zabaletadelgado@hotmail.com

CONCEPTO	DEFINICIÓN	RASGOS CARACTERÍSTICOS	CASUÍSTICA	PROPÓSITO	EJERCICIO DE DERECHOS CIUDADANOS
ESTADO DE DERECHO	Es un modelo de orden para un país, ciudadanos y gobernantes que están sujetos a códigos y procesos legales. Condición política que no hace referencia a ninguna ley en concreto sino al ejercicio de los derechos ciudadanos ante la autoridad. El marco legal se establece en la Constitución Política o la Carta Magna	Las acciones o actos están sujetos a normas jurídicas escritas. Las autoridades están limitadas por el marco jurídico contemplando el absoluto respeto a los derechos	BOLIVIA: Artículo 9. 4. Garantizar el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.	Respeto absoluto del ser humano y del orden público: el bien común (Aristóteles). De acuerdo al régimen político y la coyuntura, el Estado de Derecho puede ser instrumentalizado en atención a ciertos intereses políticos particulares	En teoría los derechos ciudadanos son irrestrictos. Cuando existe un ejercicio absolutista del poder, quienes gobiernan introyectan una falsa imagen ideológica sobre la justicia de quienes imponen la legalidad como legitimidad entre los ciudadanos
ESTADO DE EMERGENCIA	Régimen de excepción que suspende algunos derechos civiles ante situaciones de alteración del orden interno, catástrofes o amenazas externas a fin de preservar el bien común	Lo dicta el gobernante ante catástrofes, enfermedades, desorden civil y político que altera el desenvolvimiento normal de un país, región o ciudad. Se aplica temporalmente, por horarios, reunión y transitabilidad y territorialmente. Las Fuerzas Armadas y la Policía entran en acción para disuadir o enfrentar a las fuerzas contrarias a la autoridad, los gobernantes o el Estado como ente superior	DECLARADO: son los gobernantes los que tienen potestad legal y/o legítima para su promulgación. DE FACTO: emerge de situaciones concretas donde el orden ha sido alterado externamente al ámbito gubernamental institucionalizado	Movilizar los recursos institucionales del Estado, para enfrentar el estado de emergencia, en situaciones críticas del Estado, como el vacío de poder la desobediencia civil o el desconocimiento a los gobernantes	El ejercicio de los derechos ciudadanos se suspenden para prevenir desbordes emergentes de la situación de emergencia. La autoridad en ejercicio puede suspender los derechos ciudadanos aun en contra de grupos minoritarios o mayoritarios de la ciudadanía. El estado de emergencia se dicta desde el Estado o es resultado del rechazo de algún sector de la sociedad
LEY MARCIAL	Se faculta, excepcionalmente a las instituciones militares y policiales a tomar acciones de hecho, cuando la autoridad civil ha sido rebasada, en situaciones de guerra o rebeliones internas	Las Fuerzas Armadas son facultadas con mandatos imperativos como la pena de muerte, juicios sumarios o detención a quien se considera enemigo del Estado, a fin de que el orden institucional se imponga con procesos sumarios. Los actos que en tiempos normales se consideran comunes, en tiempos de guerra se consideran crímenes capitales (saqueos, bloqueos, secuestros)	Alemania nazi (2da Guerra Mundial). Campaña de las guerrillas en las republiquetas en la independencia de Bolivia, la invasión de Gamarra en 1841.	Situación extrema que se militariza para preservar la unidad nacional como el bien común de ciudadanos y gobernantes. El propósito expreso es la defensa de la integridad nacional contra cualquier tipo de enemigos	Los derechos ciudadanos se recortan radicalmente y su administración está sujeta al ámbito militar o de los gobernantes porque la situación se considera de máxima tensión. La ley marcial puede frenar la convulsión social, alinear a "toda" la ciudadanía en torno a la fuerza política de facto, o en su defecto puede generar la guerra civil y/o favorecer la invasión externa
ESTADO DE SITIO	Régimen excepcional impuesto por el poder ejecutivo para enfrentar una situación de crisis. Son medidas temporales que recortan ciertos derechos civiles a fin de enfrentar un estado de emergencia que afecta la estabilidad interna	Es autorizado por el poder legislativo o es impuesto por el gobernante, o el gobernante delega ciertas funciones a las Fuerzas Armadas	Guerra del Chaco, el Plan Cóndor, el gasolinazo. La dictadura banzerista.	Imponer el orden legalmente establecido o de facto.	Es un recurso gubernamental al cual recurren gobernantes que están en una situación real de riesgo para el ámbito estatal y sus instituciones. Los derechos civiles son recortados de acuerdo al criterio de los gobernantes. Es una medida que se puede considerar coyuntural y que en el futuro hará que los derechos civiles se restituyan
ESTADO DE ALARMA	Régimen de excepción que busca restablecer un estado previo de normalidad.	Se declara para restablecer la normalidad en una sociedad democrática. En un sistema político autoritario el estado de alarma se utiliza políticamente para controlar a los enemigos internos, a fin de generar un clima alarmista que justifique medidas focalizadas sobre quienes fungen como desestabilizadores del sistema político. La fuerza pública coadyuva para el control de una situación extrema	ESPAÑA: en parte o todo el territorio, evitar perjuicios a la ciudadanía y la economía. En circunstancias en las que la propagación de una enfermedad masiva el estado de alarma faculta a las autoridades a suspender ciertos derechos civiles (arenavirus)	Evitar riesgos, calamidad pública, contaminación, crisis sanitarias, desabastecimiento, paralización de servicios públicos	Los derechos civiles de recortan, se podría decir de manera preventiva ante el potencial de una escalada de violencia entre los habitantes de un Estado. La ciudadanía debe auto recortar sus derechos civiles en atención al bien mayor
TOQUE DE QUEDA	Prohibición de circular en centros urbano o públicos	Se aplica en horarios de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los gobernantes que actúan bajo la lógica militarizada.	CHILE (1973-1975): gobierno militar dictatorial. Bolivia en coyunturas dictatoriales y democráticas	Garantizar la seguridad, atenúa disturbios, sirve para minimizar enfrentamientos entre ciudadanos y la fuerza pública	Es una medida extrema, que expresamente apunta a limitar los derechos individuales de manera temporal, a fin de ejercer un control sobre la libertad de movimiento, reunión y expresión entre los ciudadanos.

FUENTE DE TABLA: elaboración propia en base a WIKIPEDIA 2019, Hayek, Arendt y otros

Tres medios alternativos —Rimay Pampa, Hora 25 y Pukara— hemos decidido emprender tareas conjuntas de difusión, en espera de niveles comunes más integrados.

De parte de Pukara presentamos informaciones o comentarios publicados en Hora 25 y Rimay Pampa, sugiriendo la lectura de los mismos a nuestros lectores.



33 países hicieron llegar a Bolivia recomendaciones a favor de los derechos de las mujeres

"Entre las recomendaciones más destacadas, que figuran (...) están las emitidas por Canadá, que pide la creación de un gabinete especial para combatir la violencia contra niñas; por Bahamas, que insta reducir la tasa de pobreza en hogares donde la cabeza de familia son las mujeres; o por Malasia, que recomienda parar la explotación de mujeres y niñas en el trabajo doméstico".

Leer noticia ingresando a: http://rimaypampa.com/33-paises-hicieron-llegar-a-bolivia-recomendaciones-a-favor-de-los-derechos-de-las-mujeres/



Dilma Rousseff apunta al consenso neoliberal como el gran error de la izquierda

"Dilma Rousseff está convencida de que la desigualdad es la gran cuestión de nuestros tiempos (...), asegura que la oleada de gobiernos conservadores en América Latina está recortando los derechos de las mujeres y las minorías. En ese contexto, sostiene el gran error para la izquierda y los progresistas es creer que hay un consenso neoliberal que se tiene que seguir".

Leer noticia ingresando a: https://hora25.info/2020/02/01/dilma-rousseff-apunta-al-consenso-neoliberal-como-el-gran-error-de-la-izquierda/